



Bogotá D.C. 31 de agosto de 2023

Auto

Por medio del cual se declara desierto el recurso de apelación interpuesto al fallo del proceso No.TDAC 7052427 de 2023 seguido a la deportista Luciana Mishel Salas Torres

El Magistrado **Nicolás Fernando Parra Carvajal**, miembro de la Sala Disciplinaria del **Tribunal Disciplinario Antidopaje de Colombia**, en uso de sus facultades, procede de conformidad con la normatividad aplicable.

CONSIDERANDO:

Que tras la lectura del fallo del proceso No. TDAC 7052427 de 2023 seguido a la deportista Luciana Mishel Salas Torres, la Dra. Isabel Cristina Giraldo Molina en representación del grupo interno de trabajo Organización Nacional Antidopaje de Colombia, interpuso recurso de apelación contra el fallo de fecha 18 de agosto de 2023, decisión notificada en audiencia.

Que, debido al recurso interpuesto, la apelante debía sustentarlo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su interposición, término que transcurrió desde el veintidós (22) de agosto al veintiocho (28) de agosto de 2023, sin que la sustentación haya sido presentada al tribunal al canal indicado, esto es, al correo electrónico info@tribunaldisciplinarioantidopaje.org

Que en ausencia de sustentación del recurso, procede la declaratoria de desierto del recurso de apelación interpuesto.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

Artículo Primero. Declarar desierto el recurso de apelación interpuesto contra el fallo de fecha 18 de agosto de 2023 del proceso No. TDAC 7052427 de 2023 seguido a la deportista Luciana Mishel Salas Torres.

Artículo Segundo. Notifíquese la presente decisión.

Artículo Tercero: Contra el presente auto procede recurso de reposición.

Dada en Bogotá D.C. a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2023.

Notifíquese y cúmplase;

Nicolás Fernando Parra Carvajal
Magistrado Ponente